

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22809

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 8 de enero de 2024.

Señor Gerente:

JUJUY – LEY IMPOSITIVA. CODIGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 6372 (B.O.: 29/12/2023) se fijan las alícuotas, los mínimos y las multas correspondientes a los impuestos, las tasas y demás contribuciones para el año 2024 y se introducen modificaciones al Código Fiscal.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada